



RESOLUCION JEFATURAL N° 000010-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4504162 - 3]

Visto, el INFORME TECNICO N°000002-2023-GR.LAMB/GERESA.OFRH-JLGS (4504162-2);

CONSIDERANDO:

Que, según artículo 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, cuando un servidor de carrera es designado en el cargo de confianza en una Entidad diferente a la de origen al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de Origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante documento del Visto que contiene el Expediente N° 4504162-2, así como la solicitud signada con el Expediente N° 4504162-0, don: **MC. ERIC RICARDO PEÑA SANCHEZ**, peticona Reserva de plaza a partir del 16 de Febrero del 2023, al haber sido designado en cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP - P N° 2169), del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, por lo que es procedente autorizar Reserva de plaza, a don: **MC. ERIC RICARDO PEÑA SANCHEZ**, en la plaza de MEDICO II, N-2, con Código Plaza SIGA Regional N° 006162 y Código AIRHS N° 000582, del C.S. Picsi, de la Red de Salud Chiclayo, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Lambayeque, debiéndose para el efecto adoptar el acto administrativo;

De conformidad a lo facultado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR y Resolución Gerencial Regional N° 000063-2023-GR.LAMB/GERESA-L,

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RESERVAR la PLAZA a partir del 16 de Febrero del 2023, de MEDICO II, N-2, con Código Plaza SIGA Regional N° 006162 y Código AIRHS N° 000582, del Centro de Salud Picsi, de la Red de Salud Chiclayo, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Lambayeque, a don: MC. ERIC RICARDO PEÑA SANCHEZ, mientras dure la designación efectuada en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP - P N° 2169) del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, según Resolución Ministerial N° 161-2013/MINSA.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al interesado.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

c.c.: Red de Salud Chiclayo

RR.HH: Registro Escalafón

Remuneraciones

INFORHUS

Selección



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 000010-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4504162 - 3]

Firmado digitalmente
SILVIA PILAR GOMEZ CHIROQUE
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 24/02/2023 - 12:39:22

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>